

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Saurin, 1.

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios: Murcia, 1 pta. al mes
Fuera, 3 trimestre

Núm. 127

Papelería Inglesa

Inmenso surtido en artículos de novedad para regalo á precios económicos

Casa especial en caprichos

Completa coleccion en objetos de gran lujo y novedad para despachos y escribanias.

LOPEZ Y COMPAÑIA

55, Platería, 55.

MURCIA

Gabinete Quirúrgico-Dental

— DE —

ENRIQUE RENARD

Cirujano-Dentista por la facultad de Medicina de Madrid

Curacion de las enfermedades de la boca. Extraccion y limpieza, empastaduras, limaduras y orificacion de los dientes y muelas.

Especialidad en toda clase de aparatos dentales, de presion atmosférica en oro, platino, aluminio, níquel y en cauchuc.

Coronas de oro y esmalte, dientes Rishimon y de Logan. Trabajos de puente; extraccion por el aparato electro-anestésico.

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6.

CALDERON DE LA BARCA, N.º 1

EL CENTAURO

CONFITERIA DE SAN HERMANOS

Plaza de San Bartolomé.

Los dueños de este establecimiento ofrecen á su numerosa clientela y á los forasteros un completo surtido en dulces y pastas de todas clases, objetos de capricho y fantasía, bombones de chocolate, fruta y fondan, pasteles de hojaldra y filete de ternera á 25 céntimos.

Horchatería de Marcos Amorós

En este acreditado establecimiento se servirán todos los días de feria:

Sorbetes de varias clases, horchatas de chufas y almendras y limón. Se venden chufas remojadas y secas.

También se venden coches nuevos para helar y las ricas carcezas Mahon, Moritz, Coma y del país.

Se sirve á domicilio.

JOYAS INGLESA

El acreditado joyero D. Alfonso Perona, acaba de recibir un magnífico surtido.

Riqueza, variedad y buen gusto.

Se hallan expuestas al público en la feria.

Casetas números, 11 y 12

Valcarcel, á los ciclistas

Cien modelos jersey gran novedad especiales para las carreras.

Nuevas remesas de guantes blancos largos para baile y cortos para paseo.

Corbatería, camisería, perfumería y artículos de gran novedad propios para regalos de feria.

Platería, 45 y 47.-MURCIA

Antigüedades.

ALHAJAS

Aprovechando la enorme subida de los cambios, el representante de la casa SPIRING de Londres pagará á elevadísimos precios toda clase de objetos y alhajas antiguos, especialmente tapices, relojes y candilabros de bronce, porcelanas, cajitas esmaltadas y de oro, abanicos, encajes, telas de seda de colores, armas, libros escritos y pintados sobre pergamino, cuadros en tabla, etc., etc.

Solo permanecerá hasta el día 8 de Septiembre inclusive.

HOTEL PATRON.-Cuarto n.º 33

Horas de 10 á 12 y de 4 á 6.

También se pasa á domicilio. 6-4

Cajas para naranjas

De cuatro testeros para 420 naranjas á 1'20 pesetas cada una.

De cuatro testeros para 714 id. á 1'45 id. id.

MURCIANOS

La felicidad completa en vuestros domicilios, solo consiste en poseer la preciosísima y venerada imagen (vuestra patrona)

LA FUENSANTA

Esta se vende en la feria, caseta situada entre el café del Sol y el Ayuntamiento á los precios siguientes, (no vistos hasta hoy en esta ciudad):

Una imagen de 1 metro de largo por 0'75 ancho pts. 3'50.

Una id. de 50 centímetros de largo por 40 ancho pts. 0'75.

Una id. de 42 centímetros de largo por 32 ancho pts. 0'50.

Una id. de 12 centímetros de largo por 8 ancho pts. 00'5.

Aprovechad la ocasión que se os presenta solo durante la feria, para poseer vuestra madre querida

LA FUENSANTA

No dejad de visitar la caseta, situada entre el café del Sol y el Ayuntamiento donde podreis ver todas las novedades del día.

De cuatro testeros para 420 floreta á 1'45 id. id.

Sobre wagon en la estacion de Alicante.

Dirigid los pedidos á D. Alejandro Vila, ALICANTE.

Murcia 6 de Septiembre de 1898.

Momentos solemnes

Momentos supremos son para la patria los que señala en la esfera de los tiempos el día de ayer.

Desde 1808 no habían ocurrido acontecimientos tan graves como los realizados en estos últimos meses.

Estas Cortes, como las de Cadiz, tienen que oír el cómo empezó la guerra, pero, menos afortunadas que aquellas, oirán también cómo vino la derrota y como se pactó la paz.

Muda la prensa, desierta la plaza pública, ha pedido el gobierno sin contradicción de nadie hacer la guerra y concertar la paz. La primera voz que va á oírse para juzgar de todo ello será la de las Cortes.

Pero por desgracia nadie confía en ellas para tener ni la más remota esperanza de que surja una idea salvadora para la nación española.

Nada podemos esperar de esa mayoría, salvo alguna disidencia que surja favorable á la patria.

Todo lo esperamos de las oposiciones, en ellas están los pocos que han demostrado su fervoroso culto á la causa nacional.

Es necesario que surja la figura de un hombre como lo necesitan los españoles para dirigir sus destinos. Un hombre de honradez sin tacha, un hombre de carácter no rebajado y de energías no entibiadas, aquí donde se vive explotando muchas debilidades, para daño y ruina de la nación; de patriotismo ardiente, aquí donde los egoísmos, las personales conveniencias, la vanidad y las pasiones más ruines han producido pestilencia insoportable y letal fermento.

Reconstruyase desde sus cimientos el edificio carcomido y ruinoso; reconstruyase nuestra maltrecha y corrompida y putrefacta nacionalidad con elementos sanos, con clases directoras no envenenadas por la impureza, con gobernantes que amen y practiquen la justicia, que sepan lo que es y lo que vale la honradez, que tributen culto no interrumpido á las virtudes privadas y cívicas.

España necesita con urgencia que venga ese hombre; y la Providencia no lo negará, porque no lo negó al pueblo macedonio, deparándole el gran Alejandro; lo deparó al pueblo romano con la figura colosal de César; y lo concedió á Francia, deshecha por los excesos de la mayor revolucion que han conocido los siglos, levantando de improviso al primer Bonaparte.

Si perdiéramos la esperanza de ver á ese hombre, quizá tuvieramos que enviar á los alsacianos, á la desventurada Polonia.

Y no es de creer que haya sonado en el reloj de los siglos la última hora de España.

Aun vivimos.

Una real orden

Los desvelos y sacrificios que nuestro colega «El Imparcial» se impuso hace ya tiempo para atender á los soldados que regresaban de la guerra, y que aquel periódico continúa aplicando al mismo fin, bajo nueva forma, constituyen un título honorífico, del cual no solo debe sentirse orgulloso «El Imparcial», sino complacida y halagada toda la prensa.

En la «Gaceta» ha aparecido una real orden, que es muestra de que el Estado agradece y estima también el valioso concurso de aquella iniciativa periódica.

Véase la real orden á que nos hemos referido:

Excmo. Sr.: Verificada la entrega de las ropas y efectos que, procedentes de la Hospedería del periódico «El Imparcial», han tenido ingreso en el Establecimiento Central de los servicios administrativos militares, en virtud de lo dispuesto en Real orden fecha de ayer, y resultando ser aquella de la clase y en el número que expresa el inventario que se inserta á continuación:

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º De las citadas ropas y efectos se remasarán por ferrocarril, cuenta del Estado y con carácter muy urgente, consignadas al hospital militar de Santander, 300 mantas, 600 camisas, 600 pares de calzoncillos, 105 colchas, 518 sábanas, 201 almohadas con relleno de lana, 261 fundas de almohada en uso y 40 nuevas, 92 servilletas, 43 tohallas, 100 catres de hierro con colchón de muelle, 100 colchones con relleno de lana, 100 jergones con relleno de crin vegetal, 35 alfombrillas para pié de cama y 100 capotes.

2.º Las demás ropas, efectos, mobiliario y vinos ingresarán en el citado Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares para su inmediata remesa á los hospitales ó sanatorios militares que se le ordene.

3.º De las 1.654 camisas, 94 camisas de franela, 85 chalecos de Bayona, 1.722 pañuelos, ocho tapabocas, 1.886 pares de calcetines y 54 de zapatos que se hallan depositados en el repetido Establecimiento Central, se hará cargo la inspección de la Caja general de los Ejércitos de Ultramar para su remesa á los depósitos que designe, con el fin de que sean distribuidas dichas prendas entre los individuos repatriados del ejército de la isla de Cuba.

Es asimismo la voluntad de S. M. se exprese en su Real nombre á D. Rafael Gasset el agrado con que ha visto el acto por él realizado, facilitando, con su importante donativo, tan útil como beneficioso, los medios con que atender á los soldados que, perdida su salud peleando por la patria, regresan á sus hogares, y por cuyo acto se ha hecho dicho señor acreedor, no solo al reconocimiento del Ejército, sino al de la Nación entera, dando una vez más inequívocas muestras de sus patrióticos y humanitarios sentimientos, al dedicar su atención y desvelos en procurar con un constante cuidado la asistencia necesaria de aquellos que son repatriados después de grandes fatigas y penalidades sufridas en campaña.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1898.—Correa.

Los consumos

CARTAGENA

Desde el mes de Septiembre del pasado año de 1897, en que se promovió la cuestión del extrarradio en Cartagena, el ayuntamiento de la vecina ciudad viene en abierta pugna y en un estado de litigio permanente con la empresa de consumos saliente, deduciéndose por esta reclamaciones contra los acuerdos de dicha corporación, en virtud de los cuales se ha condenado á esta al pago de ciertas cantidades de importancia.

Promovida última y recientemente la cuestión de la devolución de su fianza á la susodicha empresa, se ha creado un estado de conflicto para el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, que por un lado desea complacer al ayuntamiento de Cartagena, acordando la reposición de la fianza, cuya devolución fué acordada por el Sr. Delegado, según se dice á virtud de ciertas recomendaciones; y por otro lado, las influencias de la empresa, apoyadas según parece por el abogado de la misma Sr. Aleixandre, le obligan á confirmar el acuerdo de la referida autoridad económica de esta provincia.

Como quiera que el Sr. Lopez Puigcerver, no puede disgustar á la familia ni tampoco á los caciques de Cartagena, parece ser que se ha buscado una fórmula encaminada á solucionar dicho conflicto, evitando una situación difícil al referido Sr. Ministro de Hacienda; pero si la fórmula es tal como se dice, no podemos menos de protestar de ella enérgicamente, en nombre de los intereses del pueblo de

Cartagena, que saldrían gravísimamente perjudicados.

Parece ser que haciendo uso del voto de confianza, que en la sesión última de aquel ayuntamiento, otorgó este á su alcalde—presidente para que solucionara de una manera satisfactoria las cuestiones pendientes con el ex-arrendatario, se trata de otorgar una escritura, en la cual se haga constar que por la diferencia de afóro, el ayuntamiento entregará á dicho ex-arrendatario la cantidad de cien mil pesetas, quedando transijidas las referidas cuestiones; y para legalizar la devolución de la fianza, aquella corporación retirará todos los recursos interpuestos contra el acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda. Dichas cien mil pesetas serán abonadas según parece en la forma siguiente: sesenta mil por el actual arriendo á virtud de autorización para cobrar el reparto del último año y cuarenta mil que el ayuntamiento pagará de sus arcas municipales.

¿Qué ha ocurrido aquí, se nos ocurre preguntar después de esto, para que se haya operado cambio tan radical? ¿En virtud de qué móviles y en aras de qué consideraciones, el ayuntamiento de Cartagena se afiene á sacar de sus arcas municipales cuarenta mil pesetas, tras de conformarse con el ex-arrendatario de consumos conserve la fianza que le ha sido devuelta por orden del Sr. Delegado de Hacienda? ¿Cómo el nuevo arriendo de consumos entrega sesenta mil pesetas, por un reparto cuya cobranza apenas le producirá veinte mil? ¿Por qué el ayuntamiento de Cartagena renuncia á la defensa de sus derechos é intereses, y antes por el contrario perjudica más estos últimos tras de sancionar los perjuicios ya originados?

¿Qué misterios hay tras de esto? ¿Qué enigma, qué jeroglífico lleva envuelta esta cuestión? ¿Se trata por ventura de salvar la situación difícil de un personaje y en aras de esto no vacilan los caciques cartageneros en sacrificar á la ciudad?

¿Empezará á tener explicación el silencio que tanto nos extrañaba del periódico de casa y boca del ayuntamiento de Cartagena?

Insistiremos en esta cuestión tan trascendental.

Sección Religiosa

Mes de Septiembre

Consagrado al Arcangel S. Gabriel.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y media y el de oraciones por la tarde á las siete menos cuarto.

Santos para mañana

Santa Regina vg y mr. de Borgoña 303—San Clodoaldo ó San Cloud presbítero y cf. francés 550—San Evorcio ob. y cf. romano 840—San Eusiquio mr. de Cesárea 117—San Lezonte mr. asiático 303—San Nemorio y cor. ps. franceses 451—San Angustal ob. y cf. francés 460—San Pánfilo ob.—Ntra Sra de los Reyes.—Santos Pantaleon y Juan, mrs. en Córdoba.

El oficio y misa son de la Conversión de San Agustín, rito doble, color blanco.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las ocho y media; después de Tarca, Misa Sexta y Nona.

Por la tarde á las cuatro.

Por la mañana después de la misa de siete y al toque de oraciones por la noche, novena á María Santísima de la Fuensanta.

En el Carmen.—Por la mañana á las siete novena á Nuestra Señora de la Fuensanta.

En Santo Domingo.—Por la mañana á las siete misa y meditación.

En la Merced.—Novena á Nuestra Señora de los Remedios.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en Capuchinas, por D. Josef Arce de Riquelme.

Se descubre por la mañana á las ocho y se reserva por la tarde á las cinco y media.

NOTICIAS

Defunción

Ayer mañana á las nueve falleció en la vecina ciudad de Orihuela